



BUIN, 28 FEB 2022

DECRETO TC. N° 56 /VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 24, de fecha 07 de febrero de 2022, se adjudica la licitación pública "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales" ID 2723-43-LQ21, al oferente **ASEDO Limitada**.

3.- El Contrato suscrito con fecha 22 de febrero de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y la Empresa **ASEDO Limitada**, registrado bajo el N° 11 de fecha 28 de febrero de 2022.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato suscrito con fecha 22 de febrero de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **ASEDO Limitada**, RUT N° ; para la ejecución de la licitación pública denominada "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales"; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 11 de fecha 28 de febrero de 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.001/001 "Servicio de Aseo - Dependencias Municipales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SERVICIO DE ASEO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES_ASEDO LTDA.doc